

Salvaguardando el tango como patrimonio cultural inmaterial a través de la educación superior en Argentina: estudio de caso de tres universidades nacionales en Buenos Aires

Carolina Giménez Milán

Carolina Giménez Milán. Argentina, abogada y correctora de textos en español, con Maestría en Derecho Empresario y Especialización en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresaria. Actualmente cursa un doctorado en Educación Superior. Ocupa el cargo de Responsable de Asuntos Interculturales en el Instituto Superior de Letras Eduardo Mallea en Buenos Aires, Argentina. Es responsable del Departamento de Español como Lengua Extranjera y profesora titular de dos materias en la carrera terciaria oficial "Tecnatura Superior en la Corrección de Textos". Su investigación se centra en las competencias interculturales y la ciudadanía mundial, en particular abordando la Meta 7 del ODS 4. Este objetivo insta a los estados a garantizar que, para 2030, todos los estudiantes adquieran los conocimientos y las habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible. Esto incluye la educación para el desarrollo sostenible, la ciudadanía mundial, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Su investigación doctoral se concentra específicamente en la educación para el desarrollo sostenible.

Salvaguardando el tango como patrimonio cultural inmaterial a través de la educación superior en Argentina: estudio de caso de tres universidades nacionales en Buenos aires

● Carolina Giménez Milán
Instituto Superior de Letras Eduardo Mallea (Argentina)

RESUMEN

El tango, una candidatura binacional entre Argentina y Uruguay, fue inscripto como patrimonio cultural inmaterial (PCI) en la Lista Representativa de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 en 2009. Reconociendo que el patrimonio cultural se ve cada vez más amenazado de destrucción por las cambiantes condiciones sociales y económicas, y considerando que la salvaguardia de este patrimonio a nivel nacional a menudo sigue siendo incompleta, la UNESCO reconoce que la educación desempeña un papel clave en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. La salvaguardia mediante la integración del patrimonio cultural inmaterial en la educación superior podría ser una estrategia eficaz. Este artículo presenta brevemente los conceptos de patrimonio cultural

inmaterial, medidas de salvaguardia, un enfoque histórico del tango y una revisión de tres propuestas de planes de estudio o cursos ofrecidos por tres universidades de Buenos Aires, Argentina, que podrían considerarse como medidas de salvaguardia para el tango como patrimonio cultural inmaterial. Desde la perspectiva de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 y del Marco Global de Resultados, interpretamos que las propuestas de las universidades en estudio pueden considerarse medidas de salvaguardia del tango, con el objetivo de garantizar su continuidad como patrimonio vivo. Las tres propuestas incluyen la educación, la sensibilización y, eventualmente, la transmisión del tango.

Palabras clave

Tango, medidas de salvaguardia, educación superior, Convención sobre PCI de 2003, Marco Global de Resultados

Introducción

En octubre de 2003, la UNESCO adoptó en París la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Convención PCI), que entró en vigor en abril de 2006 y ha sido ratificada por 181 Estados (hasta junio de 2023).¹ La Convención tiene por objeto salvaguardar las expresiones culturales tradicionales y otras manifestaciones del patrimonio clasificadas como "patrimonio cultural inmaterial".

La Convención PCI otorga a los Estados la autoridad para determinar qué manifestaciones del patrimonio deben ser inventariadas y protegidas a través de la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. En este sentido, el tango, como candidatura de Argentina y Uruguay, fue inscripto en 2009 (4.COM)² en esa lista.

Ambos países acordaron salvaguardar este patrimonio cultural inmaterial mediante el establecimiento de centros especializados de formación y documentación, la formación de una orquesta y la construcción de museos y fideicomisos de conservación dedicados al tango.

Según De Oliveira Pinto (2018, 24), la responsabilidad de dar a conocer plenamente el patrimonio musical del tango "recae en los miembros de las comunidades, los conjuntos musicales y todos aquellos que están interesados, se sienten atraídos por la música o participan activamente en ella". La educación también cumple un papel importante en este sentido.

En este artículo se presentan y analizan algunas medidas de salvaguardia mediante la integración del PCI en la educación superior en el contexto de Buenos Aires, Argentina.

Convención para el Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

El 2003 la Convención PCI, el primer instrumento multilateral vinculante para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, mejora y complementa acuerdos internacionales existentes, recomendaciones y resoluciones acerca de la herencia cultural y natural.

La principal medida de salvaguardia propuesta

en la Convención sobre el PCI es la creación de inventarios. También se insta a los Estados Partes a adoptar medidas jurídicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas destinadas a:

- favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial y transmisión de dicho patrimonio a través de foros y espacios destinados a su manifestación y expresión;
- garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial, respetando al mismo tiempo los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a determinados aspectos de dicho patrimonio;
- crear instituciones de documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial y facilitar el acceso a ellas.³

Es fundamental definir el significado de "patrimonio cultural". Según la UNESCO:

ha cambiado bastante en las últimas décadas, debido en parte a los instrumentos elaborados por la UNESCO. El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.⁴

La UNESCO destaca que la importancia del patrimonio cultural inmaterial no reside únicamente en las manifestaciones culturales en sí mismas, sino en la riqueza de conocimientos y habilidades que se transmiten a través de ellas de una generación a la siguiente. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos

es significativo para los grupos minoritarios y los grupos sociales mayoritarios dentro de un Estado, y es igualmente importante tanto para los Estados en desarrollo como para los desarrollados.

En este sentido, el artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) define el "patrimonio cultural inmaterial" como

os usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

Además, este artículo especifica que el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta en (entre otros ámbitos):

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b) artes del espectáculo;
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e) técnicas artesanales tradicionales.

Mientras que el "patrimonio cultural material" se refiere a los elementos físicos producidos, mantenidos y transmitidos a través de las generaciones en una sociedad, incluidas las creaciones artísticas, el patrimonio construido, como edificios y monumentos, y otros productos tangibles de la creatividad humana con importancia cultural en una sociedad, "los usos,

representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural." (UNESCO 2003). El patrimonio material e inmaterial requieren diferentes enfoques para su preservación y salvaguardia, lo que motivó la concepción y ratificación de la Convención de la UNESCO de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Las convenciones de la UNESCO para la salvaguardia del Patrimonio Mundial Material (1972) y la preservación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2003) emplean prácticas de listado para la identificación mundial y el reconocimiento global.

Tango en la sociedad argentina: aproximación histórica y designación como PCI

Nacido a fines del siglo XIX, el tango argentino creció a la par de diversos procesos sociales y políticos del país, hasta convertirse en un símbolo de la cultura argentina en todo el mundo. Pocas músicas en la historia lograron establecer un vínculo tan fuerte con una ciudad y un área geográfica específica como lo hizo el tango con Buenos Aires y la región del Río de la Plata. Inicialmente conocido como "de la Guardia Vieja", el tango era una danza suburbana vivaz y físicamente osada que parecía desafiar las convenciones morales de la época victoriana. Sin embargo, la incorporación posterior de letras y cantantes, especialmente Carlos Gardel, junto con transformaciones rítmicas, melódicas e instrumentales, le dieron al género un carácter más lírico. Con la presencia destacada del bandoneón, el piano y las cuerdas, el tango expresó la tristeza y la melancolía de los descendientes de inmigrantes. Luego de un período de popularidad generalizada, con orquestas de gran éxito que promovieron bailes de gran escala, el género experimentó una crisis prolongada a partir de la década de 1960, de la que solo logró salir el revolucionario Astor Piazzolla. Sin embargo, desde finales del siglo XX hasta la actualidad, el tango ha ido recuperando un lugar destacado en la vida cultural argentina, en gran medida debido a la revalorización de la historia y las tradiciones populares por parte de los jóvenes.

Si bien las fuentes históricas indican que el tango se originó en la capital argentina, su mayor visibilidad y trascendencia también contribuyó a la construcción de la identidad nacional argentina, dando lugar al concepto de "carácter nacional del tango" (Archetti 2003, 42). Su relación más profunda con la nación se produjo en la década de 1990, marcada por la creación de la Academia Nacional del Tango a través de una política gubernamental (Decreto N° 1235-1990) y la sanción de la Ley Nacional del Tango N° 24.684 en 1996, ambos precedentes fundamentales para su futuro reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial.

Para la mayoría de los expertos, así como para la sociedad en su conjunto, el tango como fenómeno cultural comenzó a experimentar una revitalización en la década de 1990 (Cecconi 2009; Marchini 2007; citado por Untref-Aamnba 2013, 11). El rejuvenecimiento del tango se vio en el contexto de su percibido declive en la década de 1960, cuando supuestamente perdió su atractivo para el público (Cecconi 2009, citado por Untref-Aamnba 2013, 11).

En 2001, el Departamento de Patrimonio del Ministerio de Cultura de Argentina propuso nominar al tango frente a la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. Este intento inicial fracasó, debido a la concepción predominante del PCI en ese momento y a la ausencia de una regulación transnacional como la Convención del PCI (2003). Como señaló Santoyo (2010, 113), en sus primeras etapas, el "patrimonio inmaterial" se refería a la "cultura tradicional" caracterizada por una fuerte conexión entre "pueblo, identidad y tradición". Así, el tango parecía desviarse de esta noción de tradición, ya que se lo percibía como un fenómeno global y contemporáneo asociado con la vida urbana. En consecuencia, el tango no se alineaba con la visión tradicional del patrimonio como "reproducción" caracterizada por la continuidad, la estabilidad y la autonomía. El debate en torno a la candidatura del tango frente a la UNESCO reflejó su naturaleza transfronteriza y sus raíces urbanas, particularmente en Buenos Aires, durante finales del siglo XIX y principios del XX. El rechazo inicial de la UNESCO a la candidatura del tango sugería

una percepción de falta de características locales y auténticas.

La segunda nominación, en 2009, empleó estrategias diferentes dentro de un contexto modificado de producción de patrimonio inmaterial. Con el aval de Argentina y Uruguay, la solicitud fue presentada conjuntamente por Buenos Aires y Montevideo, introduciendo el concepto de tango como una "expresión rioplatense" e inaugurando procesos de patrimonio compartido. Según Untref-Aamnba (2013, 12), esta caracterización regional y transnacional le dio al tango una autenticidad relativa y lo desvinculó de la dimensión global que se le atribuía en la presentación anterior. Además, este segundo intento se realizó en el marco de la recién adoptada Convención del PCI de 2003, que definió el "patrimonio inmaterial" como una constante recreación por las comunidades y enfatizó conceptos pluralistas de identidad.

La inscripción del tango de la región del Río de la Plata como patrimonio cultural inmaterial en 2009 no implica que cesen los debates, como lo demuestra la elaboración de nuevas definiciones por parte del comité de expertos de la UNESCO en 2011. Estas definiciones ampliaron la comprensión del PCI, reconociéndolo como "tradicional, contemporáneo y vivo simultáneamente", lo que permitió la incorporación de la dimensión urbana y las manifestaciones contemporáneas. Además, el concepto de identidad se amplió para incluir continuidades no solamente de la fuente original, sino también de recreaciones, desplazamientos y adaptaciones resultantes del movimiento de grupos sedentarios y migrantes (Untref-Aamnba 2013, 12).

La explicación de la UNESCO sobre la inscripción del tango en 2009 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ⁵ subraya su importancia como producto de la fusión cultural en Buenos Aires y Montevideo. El tango, que se practica en los salones de baile tradicionales, encarna y promueve la diversidad y el diálogo cultural, trascendiendo las fronteras nacionales y adaptándose a nuevos entornos, manteniendo al mismo tiempo su espíritu comunitario. La comunidad del tango abarca a músicos, bailarines profesionales y aficionados, coreógrafos, compositores, letristas y profesores, lo que refleja su amplia aceptación como música popular urbana y su incorporación a las celebraciones del patrimonio nacional en Argentina y Uruguay.

Medidas para salvaguardar el PCI

“¿Qué tipo de medidas podrían resultar útiles para salvaguardar las manifestaciones culturales vivas? ¿Cómo se pueden hacer posibles las acciones de salvaguardia para proteger, conservar, difundir y revitalizar el patrimonio vivo?”, se pregunta Tiago de Oliveira Pinto (s.f.), profesor y titular de la Cátedra UNESCO de Estudios Musicales Transculturales y director del Departamento de Musicología de la Universidad de Música Franz Liszt de Weimar en el curso *Patrimonio vivo y desarrollo sostenible* de la SDGAcademy.

Estas preguntas son pertinentes a la hora de definir las medidas de salvaguardia. En este sentido, la Convención del PCI establece lo siguiente:

Artículo 13: Otras medidas de salvaguardia

Para asegurar la salvaguardia, el desarrollo y la valorización del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, cada Estado Parte hará todo lo posible por:

- a) adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación;
- b) designar o crear uno o varios organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;
- c) fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz del patrimonio cultural inmaterial, y en particular del patrimonio cultural inmaterial que se encuentre en peligro;
- d) adoptar las medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero adecuadas para:
 - i) favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como la transmisión de este patrimonio en los foros y espacios destinados a su manifestación y expresión;
 - ii) garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial, respetando al mismo tiempo los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a determinados aspectos de dicho patrimonio;
 - iii) crear instituciones de documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial y facilitar el acceso a ellas.

Artículo 14: Educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades

Cada Estado Parte intentará por todos los medios oportunos:

- a) asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, en particular mediante:
 - i) programas educativos, de sensibilización y de difusión de información dirigidos al público, y en especial a los jóvenes;
 - ii) programas educativos y de formación específicos en las comunidades y grupos interesados;
 - iii) actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y especialmente de gestión y de investigación científica; y
 - iv) medios no formales de transmisión del saber;
- b) mantener al público informado de las amenazas que pesan sobre ese patrimonio y de las actividades realizadas en cumplimiento de la presente Convención;
- c) promover la educación sobre la protección de espacios naturales y lugares importantes para la memoria colectiva, cuya existencia es indispensable para que el patrimonio cultural inmaterial pueda expresarse.

La salvaguardia del PCI consiste en transferir conocimientos, habilidades y significados. La transmisión (la comunicación del patrimonio de una generación a la siguiente) se enfatiza en la Convención sobre el PCI por encima de la producción de manifestaciones tangibles como danzas, canciones, instrumentos musicales o artesanías. Por lo tanto, las medidas de salvaguardia se centran en gran medida en fortalecer y reforzar las diversas y variadas circunstancias, tanto tangibles como intangibles, necesarias para la evolución e interpretación continuas del patrimonio cultural inmaterial, así como para su transmisión a las generaciones futuras.⁶

La Convención sobre el PCI define la “salvaguardia” como las medidas destinadas a garantizar la sostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial, que incluyen la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, mejora y transmisión de dicho patrimonio, en particular

mediante la educación formal y no formal, así como la revitalización de sus diversos aspectos.

Si bien existen varios tipos de medidas de salvaguardia, el presente artículo se centra en las medidas dentro de la educación, en particular la educación superior. En este marco, la UNESCO ha iniciado el "Programa de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en la Educación Formal y No Formal" en reconocimiento de que la educación desempeña un papel crucial en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Reconoce que el patrimonio cultural inmaterial puede ofrecer contenidos y pedagogía específicos para cada contexto en los programas educativos, y que actúa como catalizador para mejorar la pertinencia y la calidad de la educación y los resultados del aprendizaje. Este programa promueve el aprendizaje y la enseñanza con y sobre el patrimonio inmaterial en todas las disciplinas educativas pertinentes.

Medidas para salvaguardar el PCI dentro de la educación superior

En el centro de la Agenda 2030 se encuentran 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS universales, transformadores e inclusivos describen los principales desafíos de desarrollo para la humanidad. La finalidad de los 17 ODS es asegurar una vida sostenible, pacífica, próspera y equitativa en la Tierra para todos ahora y en el futuro (UNESCO 2017).

Como se destaca en la guía *Accelerating education for the Sustainable Development Goals (SDGs) in university* (Acelerar la educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las universidades), publicada en 2020 por SDSN, la educación para los ODS (EODS) es una misión fundamental para las universidades, tanto porque están en una posición única para brindar este servicio a la sociedad como porque la implementación de la EODS puede traer beneficios a las universidades.

Como proveedores de educación general, profesional y vocacional en todas las disciplinas, y al llegar a millones de estudiantes en todas las etapas de sus vidas, las universidades están en una posición única –y por lo tanto tienen una responsabilidad fundamental– de impartir la EODS a tantos estudiantes como sea posible.

La integración de la EODS puede ser un proceso organizativamente difícil, pero hay muchas acciones que

las universidades pueden llevar a cabo para apoyarla. Aunque hemos mencionado la EODS de forma general, en este trabajo nos centraremos en el análisis del ODS 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Y, en particular, nos referiremos al ODS 4.7, por el que los Estados deben, de aquí a 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Nuestra intención es destacar la importancia de apreciar la cultura en todas sus expresiones, y la importancia de proteger y salvaguardar la vitalidad de una determinada tradición cultural y cómo la educación superior puede colaborar con ello.

Estamos de acuerdo con Nigel Encalada (s.f.), director del Instituto de Investigación Social y Cultural de Belice, responsable de la implementación de la Convención del PCI de 2003, cuando señaló lo siguiente en el curso *Patrimonio Vivo y Desarrollo Sostenible* de SDGAcademy:

La incorporación del patrimonio vivo a los entornos educativos reconoce la importancia de las comunidades como eje central de la transmisión y la protección de nuestro patrimonio vivo. Un modelo educativo centrado en la comunidad garantiza que la comunidad hable por sí misma y participe activamente en la transmisión de conocimientos y habilidades a las generaciones más jóvenes, quienes, a su vez, podrán utilizar este conocimiento para contribuir al desarrollo continuo de la sociedad.

El artículo 2.3 de la Convención sobre el PCI explica que las medidas de salvaguardia destinadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial incluyen la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión, en particular mediante la educación formal y no formal, así como la revitalización de los diversos aspectos de dicho patrimonio.

De manera similar, el artículo 14 de la Convención

sobre el PCI también exige que cada Estado Parte se esfuerce, por todos los medios apropiados, por asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, mediante programas de educación, sensibilización e información destinados al público en general, y en particular a los jóvenes; así como mediante programas específicos de educación y formación en las comunidades y grupos interesados; y mediante medios no formales de transmisión de conocimientos. La idea recurrente es la utilización de medidas apropiadas para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial en el marco de la educación formal o no formal.

La vinculación de la educación y el patrimonio inmaterial se establece como una alta prioridad estratégica, no sólo en la Convención, sino también según el Marco Global de Resultados (MGR), una herramienta para medir su impacto.

Partes en la Convención sobre el PCI aprobó el MGR (Figura 1). El objetivo era diseñar una herramienta para medir el impacto de la Convención sobre el PCI en todo el mundo a distintos niveles.⁷ El MGR contiene 26 indicadores básicos y 86 factores de evaluación, subdivididos en ocho categorías temáticas (UNESCO 2018). En este marco, se concibió la educación como un factor crucial para la salvaguardia del PCI, por lo que se elaboraron cuatro indicadores relativos a la educación: indicadores básicos 4, 5, 6 y 12. (Tabla 1).

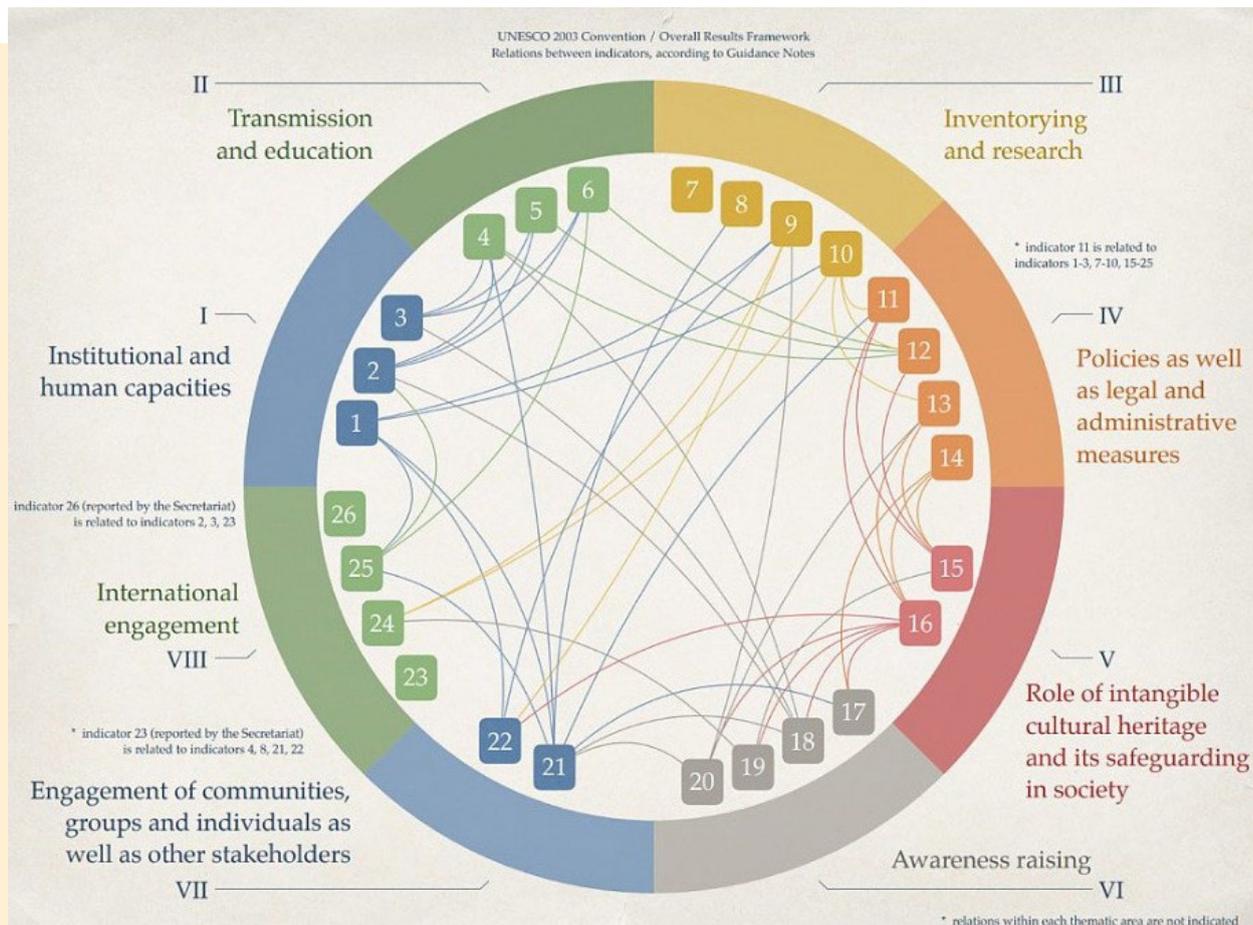


Figure 1
Overall Results Framework for the 2003 ICH
Convention Source: © UNESCO / A. Vaivade

En junio de 2018, la Asamblea General de los Estados

Tabla 1

MGR indicadores sobre educación.

Indicador MGR	
4	Grado en el que la educación formal y no formal fortalece la transmisión del PCI y promueve el respeto por éste.
5	Grado en el que el PCI y su salvaguardia están integrados en la educación primaria y secundaria, por ejemplo en el contenido de las materias pertinentes, y la forma en que se utilizan para fortalecer la educación y el aprendizaje del PCI y permiten respetar el PCI propio y ajeno.
6	Grado en el que la educación superior apoya la práctica y la transmisión del PCI y el estudio de sus dimensiones sociales, culturales y de otra índole.
12	Grado en el que las políticas y las medidas legales y administrativas en el ámbito de la educación reflejan la diversidad del PCI y la importancia de su salvaguardia y se ponen en práctica.

Fuente: Elaboración propia a partir de UNESCO (2018).

Centraremos nuestro análisis en el indicador 6 y sus factores de evaluación (Tabla 2).

Tabla 2

MGR Indicador 6, factores de evaluación.

Factores de Evaluación	Este indicador se evalúa sobre la base de dos factores de ámbito nacional que cada Estado Parte supervisa y notifica:
	Las instituciones de educación superior ofrecen programas académicos y licenciaturas —en ámbitos como la música, el arte, la artesanía, así como formación y educación técnica y profesional, etc.— que refuerzan la práctica y transmisión del PCI.
	6.2 Las instituciones de educación superior ofrecen programas académicos y licenciaturas para estudiar el PCI, así como sus dimensiones sociales, culturales y de otra índole.

Fuente: Elaboración propia a partir de UNESCO (2018).

Según las notas de orientación de la UNESCO para el indicador 7, el indicador 6 contribuye a la meta 11.4 de los ODS, "Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo", al hacer hincapié en la práctica y la transmisión del PCI. También complementa la meta 7 del ODS 4, en particular en la medida en que el estudio de las dimensiones sociales, culturales y de otro tipo del PCI puede promover "la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible". Las contribuciones a otros objetivos, como el ODS 8 sobre empleo productivo y trabajo decente para todos, en particular la meta 8 del ODS 9, también son pertinentes para este indicador.

La UNESCO también destaca que este indicador se centra en la educación terciaria como plataforma para transmitir

las habilidades y el conocimiento del PCI o enseñar sobre el PCI en la sociedad. Al igual que el indicador 4, se ocupa de la práctica y la transmisión, aunque la educación

superior es el contexto específico en este caso. De manera similar, complementa el enfoque del indicador 5 sobre la educación primaria y secundaria al concentrarse en la educación superior. Las políticas educativas, los marcos jurídicos y las medidas administrativas se enmarcan en el Indicador 12.

Como se mencionó anteriormente, todas las medidas de salvaguardia tienen como objetivo garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, y las instituciones educativas pueden desempeñar un papel crucial en este sentido al integrar medidas de salvaguardia en la educación superior.

En cuanto a los factores de evaluación del Indicador 6, examinaremos cómo algunas universidades de Buenos Aires están apoyando y preservando el tango, un patrimonio cultural inmaterial originario de esta región, y asegurando su accesibilidad para las generaciones futuras.

Medidas de salvaguardia del tango en las universidades de Buenos Aires, Argentina

Para esta investigación hemos elegido universidades nacionales de la Ciudad de Buenos Aires, ya que, como hemos mencionado, es la ciudad donde nació este género musical. Es importante destacar que el sistema de educación superior de Argentina se organiza regionalmente para facilitar la planificación y la articulación. Según la normativa (Resolución MEYD N° 280/16), existen siete regiones, cada una coordinada por un Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) integrado por los ministros de educación de las provincias comprendidas en la región y los rectores

de las universidades, tanto públicas como privadas. El CPRES, entre otras funciones, actúa como órgano de coordinación y consulta del sistema de educación superior, coordinando las actividades de extensión y desarrollo cultural, y realizando acciones de difusión relacionadas con la planificación de la educación superior.

En esta investigación, analizaremos los planes de estudio y actividades de grado relacionadas con el tango publicados en cada sitio web institucional que pueden considerarse como medidas de resguardo que ofrecen tres universidades nacionales pertenecientes al CPRES Metropolitano de la Ciudad de Buenos Aires: Universidad Nacional de las Artes, Universidad Nacional de Buenos Aires y Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Es importante destacar que las actividades que se describen a continuación corresponden a estrategias institucionales y no se encuentran adscritas a un plan nacional de patrimonio cultural inmaterial. En este sentido, si bien existe un proyecto de ley (2020) mediante el cual se propone incluir al tango de manera transversal en los currículos de todos los niveles educativos, éste aún no se ha convertido en ley nacional. De acuerdo con los considerandos de este proyecto de ley, incorporar el tango a los currículos no sólo estaría actuando a favor de la promoción del tango al darle mayor presencia entre la ciudadanía desde edades tempranas, sino que también "estaría mejorando la calidad de nuestra educación, otorgándole un elemento más de arraigo, un elemento que atraviesa toda la historia de nuestro país, sus diversas regiones y procesos sociales complejos de notable relevancia y necesario abordaje"^A.

Universidad Nacional de las Artes

Carrera universitaria: Licenciatura en Folklore, mención Tango.⁸

Se trata de una carrera universitaria de cuatro años de duración, con un total de 3040 horas. El título proporciona los conocimientos científicos, técnicos y artísticos necesarios para la investigación en el ámbito del folclore y las manifestaciones artísticas, en particular en relación con el baile de tango.

Perfiles profesionales: El egresado de la

Licenciatura en Folklore con mención Tango posee la formación académica y las habilidades prácticas necesarias para comprender las complejidades de esta forma de danza nacional, especialmente en el contexto urbano. Está capacitado para interactuar con las realidades socioculturales, revalorizar el patrimonio cultural tradicional/popular y contribuir a la representación de la identidad ciudadana y nacional.

La formación que ofrece esta titulación garantiza un apoyo integral para el desarrollo profesional. La experiencia práctica en el baile de tango, junto con la competencia técnica adquirida, prepara al egresado para carreras nacionales e internacionales en el ámbito de la expresión artística, la creación, la gestión y la investigación del tango.

En términos de alcance profesional, la Licenciatura en Folklore con mención Tango capacita al egresado para:

- (a) Ejecutar profesionalmente la danza del tango en diversas plataformas y canales de comunicación para promover este género de folclore urbano.
- (b) Gestionar, coordinar y producir actividades de difusión destinadas a promover la identidad cultural del tango en organizaciones públicas y privadas dedicadas a fomentar el patrimonio cultural nacional.
- (c) Realizar investigaciones en estudios de folclore y tango para contribuir al desarrollo de la identidad cultural, la expresión estética y las interpretaciones innovadoras.

El plan de estudios de este de licenciatura incluye cursos como:

- Origen y desarrollo del tango; Indumentaria tradicional argentina; Historia regional argentina; Legislación y comercialización del patrimonio cultural; Tango y literatura; Tango y música; Tango I, Tango II
- Lunfardo I; Tango y medios de comunicación; Tango y cine; Tango III, Tango IV
- Interpretación coreográfica del tango I, Interpretación coreográfica del tango II.

Esta propuesta de la Universidad Nacional de las Artes contempla tanto la formación práctica del tango como el estudio teórico de sus dimensiones sociales, culturales y otras, reforzando la práctica y transmisión del tango así como su investigación académica. La propuesta incluye

^A <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/5822-D-2020.pdf>

ambos factores de evaluación mencionados anteriormente (ver [Tabla 2](#)): 6.1 como una oferta de grado que fortalece la práctica y transmisión del tango; y 6.2 como una carrera para el estudio del tango y sus dimensiones sociales, culturales y otras.

Se ha confirmado que esta carrera de grado se encuentra actualmente disponible para los estudiantes. Consultada vía correo electrónico, la Oficina de Estudiantes del Departamento de Folklore de esta universidad indicó a la autora de este trabajo que el año lectivo 2024 comenzó en marzo con matrícula anual. Esto significa que no habrá admisión de nuevos estudiantes en agosto de 2024, por lo que la siguiente cohorte de estudiantes comenzará en marzo de 2025.

Universidad Nacional de Buenos Aires

Curso: Tango, Vals y Milonga.⁹

Para jóvenes y adultos (sin límite de edad). Para estudiantes y público en general. Una vez por semana (1,5 horas) de abril a noviembre. El curso buscará acercar a jóvenes y adultos al tango a través de la música y la comunicación.

El fundamento de la propuesta se presenta en la página web de la universidad en la sección de la Facultad de Derecho:

Uno de los objetivos más importantes de la educación en sus distintos niveles y modalidades es la difusión de la cultura propia. La modernidad y el avance tecnológico han permitido el ingreso de nuevas culturas a través de los medios de comunicación, logrando un fácil acceso a las lejanas.

La radio, la televisión, las redes sociales y los distintos sitios de internet son los medios que privilegian ciertas culturas por sobre otras, pero ya no como puentes de acceso sino como hegemónicos. De esta manera, la cultura en sí no sólo corre el riesgo de ser difundida sino también de ser conocida y aceptada.

El tango es parte de nuestra identidad. Las letras de los tangos nos trasladan a los inicios de la ciudad, a las orillas del Río de la Plata, a los barcos que desembarcaban de algún lugar lejano cargados de mercaderías e historias personales. Es el reflejo de la vida de Buenos Aires en sí, de su historia y de su gente.

A través de sus letras y su música, será posible

indagar sobre su propia historia, acercarse a las costumbres y la vida de los conventillos (viviendas populares de aquella época), y comprender las transformaciones que ha experimentado la sociedad hasta nuestros días.

Declarado en septiembre de 2009 como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, el tango ha alcanzado reconocimiento mundial.

Por estos motivos, la Universidad Pública de Buenos Aires cumple la función primordial de ser un vínculo para promover el acercamiento de los ciudadanos a sus raíces, posibilitando el acceso a la música y la danza que forman parte de su identidad.

El tango es un lenguaje corporal que comprende un mundo de infinitas posibilidades. El tango es la danza de la expresión, el sentimiento y la comunicación con el otro.

Lejos de ser un baile estructurado por pasos, el tango tiene la virtud de ser un baile de pareja que se desarrolla junto a otro, a través del diálogo corporal. Conocer y comprender las marcas tanto en el rol conductor como en el liderado es una de las principales tareas de percepción y comunicación que debemos aprender. A través de diferentes técnicas corporales y propuestas de movimiento, el tango surgirá como consecuencia de la comunicación y la escucha.

El curso se desarrolla a través de ejercicios de registro del propio cuerpo (eje, equilibrio, desplazamientos, apoyos) y en el trabajo en pareja a partir de secuencias de movimiento.

La metodología de trabajo se completa con el conocimiento y dominio de la técnica del tango, vals y milonga y en la adquisición de diferentes pasos que permitirán a los participantes alcanzar una mayor autonomía y libertad en el baile social.

Dentro de los objetivos de este curso, destacamos los siguientes: promover la comprensión del lenguaje de la danza del tango; fomentar la escucha de tangos; fomentar la conciencia musical en cada participante; y facilitar la comprensión de la propia cultura y aportar conocimientos técnicos para el tango, vals y milonga.

Se mencionan también otros objetivos, a saber: aportar herramientas para la comprensión y percepción del propio cuerpo; valorar el cuerpo como instrumento de expresión; fomentar la autoconfianza; promover la integración de

género; fomentar la comunicación entre los participantes; posibilitar la expresión a través del movimiento y la expresión corporal; valorar el trabajo en equipo; facilitar la adaptación a diferentes compañeros; promover el respeto por el propio cuerpo y el de los demás; crear un ambiente de apoyo y educación; fomentar la cohesión grupal; generar un espacio para la creatividad individual y colectiva; valorar la escucha activa y el compartir dentro del grupo; cultivar la libertad de expresión y el disfrute a través del movimiento; y valorar la producción personal y grupal.

Consideramos que esta propuesta de la Universidad Nacional de Buenos Aires se enmarca en el factor de evaluación 6.1 (ver [Tabla 2](#) anterior) porque es una institución que ofrece un curso que fortalece la práctica y la transmisión del tango.

Consultada por correo electrónico, la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de esta universidad informó a la autora de este trabajo que esta carrera no está disponible actualmente (marzo de 2024). Cuando se les consultó más detalles, la universidad respondió que esto se debía a "otros motivos" que no se debía a la falta de estudiantes interesados.

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Título: Diplomatura en Enseñanza de Baile de Tango.¹⁰

Se trata de una carrera universitaria de 1,5 años de duración, con una carga horaria de 384 horas.

Los egresados de esta diplomatura poseerán los conocimientos, habilidades y destrezas para desempeñarse en ámbitos culturales, educativos y sociales en los que se inserta el tango como danza o donde se desee que se incorpore.

El fundamento de la propuesta se presenta en la página web de la universidad:

El tango es una expresión sobresaliente, auténtica y genuina de nuestra cultura popular, que nos identifica no sólo en nuestro país, sino que nos representa en todo el Planeta.

La UNESCO ha designado al tango como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad,

lo que significa la importancia de reconocer esta expresión cultural de nuestro pueblo.

La mayoría de quienes enseñan danza tango, tanto a nivel nacional como internacional, son instructores. Poseen conocimientos de movimientos, pasos, figuras y secuencias, junto con las habilidades y destrezas de los bailarines. Sin embargo, muchas veces carecen de una formación integral en los aspectos psicológicos, pedagógicos y didácticos necesarios para una transmisión efectiva del conocimiento.

La Diplomatura en Enseñanza de Baile de Tango aborda esta brecha al brindar capacitación adicional en varios aspectos del tango, incluida su historia, música, poesía, letras y técnicas vocales. Los graduados de este programa adquirirán los conocimientos y las habilidades necesarias para sobresalir como instructores de danza de tango, con competencias distintivas.

A través de una comprensión integral de las diversas expresiones del tango y una formación especializada en principios psicológicos, pedagógicos y didácticos, los graduados estarán equipados para enseñar danza de tango de manera efectiva. También serán capaces de iniciar proyectos para preservar y transmitir el tango, inspirando a los jóvenes a involucrarse con él y fomentando la integración intergeneracional. Esto permitirá que el tango prospere en todos los grupos demográficos sociales y generacionales.

El plan de estudios de esta diplomatura abarca el estudio del tango como forma de danza, complementado con la exploración de su contexto histórico, elementos musicales, letras y poesía.

Los objetivos de esta diplomatura incluyen los siguientes: mejorar el conocimiento pedagógico para permitir a los graduados enseñar danza de tango; obtener una visión y comprensión de varias formas de música urbana; desarrollar la capacidad de apreciar la diversidad musical; adquirir conocimientos sobre los orígenes, historia y evolución del tango, considerando los acontecimientos políticos, económicos y sociales que influyeron en su desarrollo como manifestación de la cultura popular; reconocer diferencias estilísticas entre orquestas y analizar letras de tango para comprender la historia y sociología de este arte urbano, considerando los enfoques y procesos que dieron forma a sus movimientos artísticos; y

desarrollar habilidades de interpretación y análisis para aplicar los conceptos aprendidos a los bailes de milonga y vals.

Esta propuesta de la Universidad Nacional de Tres de Febrero incluye ambos factores de evaluación mencionados en la [Tabla 2](#) anterior: 6.1 como una oferta de grado que fortalece la práctica y transmisión del tango; y 6.2 como una carrera para el estudio del tango y sus dimensiones sociales, culturales y otras.

Se ha confirmado que esta diplomatura se encuentra actualmente disponible para los estudiantes. Consultado vía correo electrónico, el Director de la Diplomatura en Docencia de Danza de Tango de esta universidad informó a la autora de este trabajo que el año lectivo 2024 comenzó en marzo, y aún no se ha confirmado si se admitirán nuevos estudiantes en agosto de 2024.

Conclusión

Reconocer que los procesos de globalización y transformación social, junto con las condiciones que estos crean para un diálogo renovado entre las comunidades, también conducen a la desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial (UNESCO 2018) es un paso crucial para comprender la importancia de las medidas de salvaguardia.

Todas las medidas de salvaguardia tienen como objetivo garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial y pueden variar en alcance y escala. Van desde el desarrollo de políticas o inventarios sobre el PCI hasta la creación de planes de salvaguardia para elementos específicos del PCI.

La integración del PCI en la educación superior puede ser una estrategia poderosa, especialmente si se considera que vincular la educación y el patrimonio inmaterial se establece como una alta prioridad estratégica. Por lo tanto, los educadores musicales en escuelas e instituciones de educación superior en países occidentales y otros países han enfatizado la importancia de fomentar una comprensión más profunda no solo de las estructuras musicales, sino también de los significados de la música desde una perspectiva

global (De Oliveira Pinto 2018, 145).

En este contexto, las propuestas académicas de las universidades presentadas en esta investigación podrían reconocerse como medidas de salvaguardia que apuntan a garantizar la continuidad del tango como patrimonio vivo. Estas propuestas abarcan la educación, la sensibilización y, potencialmente, la transmisión del tango. Los estudiantes no sólo aprenden sobre el tango, sino también sobre sus aspectos históricos, su música, sus letras y su poesía, al tiempo que promueven el diálogo intergeneracional entre personas mayores y jóvenes, teniendo al tango como pieza central del patrimonio cultural inmaterial.

Es oportuno destacar que las tres universidades en estudio enfatizan la importancia de revalorizar el tango y recuperar el patrimonio cultural tradicional y popular como valioso y representativo de la identidad ciudadana y nacional. Para Argentina, como estado comprometido con el logro de los ODS, ofrecer una educación culturalmente pertinente es crucial a la hora de buscar integrar el patrimonio cultural inmaterial en la educación. Una educación culturalmente pertinente que incluya el PCI se alinea bien con el ODS 4.7, que apunta a garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos y las habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible y apreciar la diversidad cultural. Asimismo, sería importante que este tipo de propuestas académicas, que actualmente forman parte de las estrategias institucionales de algunas universidades, formaran parte de un plan nacional de salvaguardia del tango a través de programas de educación superior.

Como afirma Barsky (2018, 20) en referencia a la integración del tango en la educación formal en Argentina, se puede observar que el ámbito de la educación superior parece haber desatendido en gran medida el género, especialmente el baile de tango. Pocas instituciones y académicos apoyan iniciativas de investigación en esta área, a diferencia de la atención prestada a la preservación y promoción de otras danzas folclóricas consideradas expresiones culturales nacionales. En este sentido, creemos que el análisis de las medidas de salvaguardia del tango como PCI dentro de estas universidades estudiadas puede servir como ejemplo para que otras instituciones educativas desarrollen propuestas similares.

En conclusión, las investigaciones futuras podrían

incluir un análisis de la asistencia y matrícula efectiva de los estudiantes en cada una de estas propuestas universitarias para evaluar el impacto específico de estas medidas como estrategias de salvaguardia.

NOTAS FINALES

1. Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, número de Estados Partes 181. <https://www.unesco.org/es/asuntos-legales/convención-salvaguardia-del-patrimonio-cultural-inmaterial#item-2>
2. Cuarta sesión del Comité Intergubernamental (4.COM) – Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, 28 de septiembre a 2 de octubre de 2009. <https://ich.unesco.org/es/4com>
3. UNESCO legislación. <https://ich.unesco.org/es/legislacion-00034>
4. ¿Qué es el Patrimonio Cultural Inmaterial? <https://ich.unesco.org/es/qué-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>
5. Tango. UNESCO. <https://ich.unesco.org/es/RL/tango-00258>
6. Evolución continua del patrimonio cultural inmaterial. <https://ich.unesco.org/en/safeguarding-00012#:~:text=Safeguarding%20intangible%20cultural%20heritage%20is,songs%2C%20musical%20instruments%20or%20crafts>
7. Marco global de resultados de la Convención de 2003. <https://ich.unesco.org/es/marco-de-resultados-generales-00984>
8. Universidad Nacional de las Artes. Licenciatura en Folklore mención Tango. https://folklore.una.edu.ar/carreras/licenciatura-en-folklore-mencion-tango_19481#
9. Universidad Nacional de Buenos Aires. Tango, vals y milonga. <http://www.derecho.uba.ar/extension/cursos/programa/arte-y-expresion/tango-vals-y-milonga/2618>
10. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Diploma en Enseñanza de Baile de Tango. <https://untref.edu.ar/carrera/ensenanza-de-baile-de-tango>

REFERENCIAS

- Archetti, E. P. 2003. *Masculinidades: fútbol, tango y polo en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia. https://www.academia.edu/35667491/Archetti_Eduardo_Masculinidades_Futbol_tango_y_polo_en_la_Argentina_Antropofagia_2003
- Barsky, J. 2018. *Tango y Educación*. Colección UAI-Investigación.
- Bill. 2020. Ley de protección, difusión y promoción integral del Tango. Honorable Congreso de la Nación Argentina. <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/5822-D-2020.pdf>
- Cecconi, S. 2009. *Territorios del tango en Buenos Aires: aportes para una historia de sus formas de inscripción*. Iberoamericana IX.
- Decree No. 1235/1990. Academias Nacionales. Academia del Tango. 1990. Poder Ejecutivo Nacional de Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1235-1990-3697>
- De Oliveira Pinto, T. n.d. Module 3: Safeguarding intangible cultural heritage. Chapter 2: Safeguarding measures. SDGAcademy course *Living Heritage and Sustainable Development*. UNESCO. <https://courses.edx.org/courses/course-v1:SDGAcademyX+ICH001+3T2022/8f9765477b6f454fa7ee376ffa723a68/>
- De Oliveira Pinto, T. 2018. *Music as living heritage. An essay on intangible culture*. Berlin: EMVAS. https://www.researchgate.net/publication/338788730_Music_as_living_heritage
- Encalada, N. n.d. Module 5: Intangible cultural heritage for sustainable livelihoods and inclusive social development. Chapter 2: Intangible cultural heritage and education. SDGAcademy course *Living Heritage and Sustainable Development*. UNESCO. <https://courses.edx.org/courses/course-v1:SDGAcademyX+ICH001+3T2022/8f9765477b6f454fa7ee376ffa723a68/>
- Law No. 24.684. Tango patrimonio cultural de la Nación. 1996. Honorable Congreso de la Nación Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24684-187292>
- Marchini, J. 2007. *El tango en la economía de la ciudad de Buenos Aires*, OIC, GCBA.
- Resolution MEYD No. 280/16. 2016. Ministerio de Educación y Deporte de la República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion-280-16-5963b400a5e5d.pdf>
- Santoyo, A. 2010. *Del folclor y el patrimonio cultural en Colombia. Reflexiones críticas sobre dos conceptos antagónicos*. En: *Patrimonio y cultura en América Latina. Nuevas vinculaciones con el estado, el mercado y el turismo y sus perspectivas*

- actuales*, edited by J. Hernández López, M. Rotman and A. González de Castells. México. <https://www.erigaie.org/wp-content/uploads/2014/10/Santoyo-2010.-Del-folclor-y-el-patrimonio-cultural-en-Colombia.pdf>
- SDSN. 2020. *Accelerating education for the SDGs in universities: a guide for universities, colleges, and tertiary and higher education institutions*. New York: Sustainable Development Solutions Network (SDSN). https://irp-cdn.multiscreensite.com/be6d1d56/files/uploaded/accelerating-education-for-the-sdgs-in-unis-web_zZuYLaoZRHK1L77zAd4n.pdf
 - UNESCO. 1972. *Conventions for the Protection of the Material World Heritage*. Paris: UNESCO. <https://whc.unesco.org/archive/convention-en.pdf>
 - UNESCO. 2003. *Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage*. Paris: UNESCO. https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-_2022_version-EN_.pdf
 - UNESCO. 2009. *Decision of the Intergovernmental Committee: 4.COM 13.01*. <https://ich.unesco.org/es/4com>
 - UNESCO. 2017. *Education for Sustainable Development Goals Learning*. Paris: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247444>
 - UNESCO. 2018. *Basic texts of the 2003 Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage: 2018 edition*. Paris: UNESCO. https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-_2018_version-EN.pdf
 - Untref-Aammba. 2013. *Cátedra UNESCO de Turismo Cultural. Patrimonio Cultural Inmaterial, identidad y turismo*. Argentina. <https://heritagesofmigration.files.wordpress.com/2016/10/workshop-tango-espac3b1ol-final.pdf>